

4982-3251, 7024-7126, 7127-7200, 9605-9678, 9901-10000, 4376-4451, 4852-4911, 1032-1146, 4353-4920, 58149-68880, 87890-90187 y 159981-167640 respectivamente, se procederá a anular dichos títulos, de acuerdo al artículo 210 de la Ley de Compañías, 30 días después de la tercera publicación de este aviso.

19485/A.P.

QUEDA ANULADO

Por pérdida del original Certificado de Integración de Capital N° 00013 del Banco de Prestamos por 1.250.000 a nombre de CONSORCIO ECUATORIANO DEL LIBRO CIA. LTDA.

n°2005310/A.C.



Se anula libreta de Ahorro Mutualista Pichincha, No. 02011768-8 perteneciente a LUIS C. ARLOS SANDOVAL CHACHALO pv50368a.r.



Anulación de Libreta de Ahorros dólares n° Q1001353-51 perteneciente a BAQUERO DUQUE JOSE ABRAHAM pv5022



Certificado de Depósito a Plazo Mayor, en dólares No. 03.

El presente es un comunicado del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro N° 017021718 aporcionado por el Sr. PINOY ANGLIO JOSE IVAN.

n°2005216/A.C.

Por orden del titular se procederá a la REVOCATORIA de cheque(s) N° 4388 por el valor de \$ 85,92 de la Cia. Cia. N° 00170442-1 girador a favor de THIS IS ECUADOR por

n°2005215/A.C.



QUEDA ANULADA Por haberse extraviado se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) a cargo de la cuenta corriente N° 650006274-9 valor \$ 250,00, fecha de giro 23-06-2000 a la Orden de AL PORTADOR. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 60 días desde la última publicación de este aviso. n°2005345/A.C.

Por haberse extraviado se va(n) anular el(los) siguiente(s) cheque(s) a cargo de la cuenta corriente N° 650006359-9 del Banco Internacional S.A. N° 1469 valor \$ 91,36, fecha de giro 25-06-2000 a la Orden de CHICAIZA CHICAIZA SEGUNDO NELSON. Quien pudiere tener derecho deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 60 días desde la última publicación de este aviso. n°2005345/A.C.

Por haberse perdido, se va a anular la LIBRETA DE AHORROS de la Cuenta N° 650071323-1 del BANCO INTERNACIONAL. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. n°2005344/A.C.

06 JUL 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CLASSNET CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CLASSNET CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de junio del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ. 1676 de 04 JUL 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.
3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400 dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Dictar cursos de sistemas contables e informáticos. Servicios técnico de computación. Mantenimiento de equipos de computación y similares...
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Se nombra a la Lic. Mercedes Arthos de Galeas como Gerente General.

Quito, 04 JUL. 2000

DR. VÍCTOR CEVALLOS VÁSQUEZ SECRETARIO GENERAL

0000016

19488/A.P.

a proceder a la abstención de pago de el(los) cheque(s) N° 3521 de

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ESTACION DE SERVICIO PARADA UNO UNOSTOP CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ESTACION DE SERVICIO PARADA UNO UNOSTOP CIA. LTDA., aumentó su capital en US\$ 320 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de mayo del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ.1690 de 04 JUL. 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 400 está dividido en 10.000 participaciones de US\$ 0.04 cada una.

Quito, 04 JUN. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

19491/A.P.